

DINOSOL SUPERMERCADOS S.L.

Convocatoria de Junta Ordinaria

El Consejo de Administración de DINOSOL SUPERMERCADOS S.L., ha acordado convocar a los señores socios de esta sociedad a la Junta General Ordinaria de Socios, que se celebrará en el domicilio social sito en la cuarta planta del edificio anexo al Centro Comercial Las Arenas, carretera del rincón s/n de Las Palmas de Gran Canaria (35010), el día **28 de Junio de 2.018**, a las 10:00 horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Memoria) del informe de gestión, y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo. Examen y aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero. Nombramiento de auditores

Cuarto. Retribución de administradores

Quinto. Información y en su caso aprobación de una operación de financiación.

Sexto. Ruegos y preguntas

Séptimo. Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

La convocatoria de la presente Junta General, de conformidad con el art. 173 de la Ley de Sociedades de Capital y 12 de los estatutos sociales se efectuará en la página Web de la sociedad (www.dinosol.es).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el art. 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, bien personalmente, bien por medio de representación, serán los establecidos en el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de junio de 2.018

El Presidente del Consejo de Administración

